

Identificación de la acción			
ID de la acción:	39		
Nombre de la acción:	Rubro Artesanías		
Descripción de la acción:	<p>Para el rubro artesanías INDAP pone a disposición la aplicación de los diferentes instrumentos, programas y convenios de INDAP, se contemplarán distintas modalidades de apoyo tales como, asesoría, capacitación e inversiones. Cualquiera sea la modalidad, los énfasis en el apoyo al rubro artesanía deberán estar puestos en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las condiciones de trabajo donde se ejecuta el oficio artesanal, y que permitan un adecuado espacio de traspaso de las técnicas. 2. Apoyar las actividades de recolección y procesamiento de materias primas. 3. Implementar equipamientos con estándares de seguridad, hacia los usuarios y la comunidad (medio ambiente). 4. Mejorar los estándares de calidad para objetos utilitarios que contendrán alimentos y bebidas. 5. Permitir la valorización de la artesanía. 6. Promoción y comercialización. 		
Componentes de la acción:	<p>Apoyos que se entregan para fomento, agregación de valor, mejoramiento productivo y comercialización de las artesanías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica 2. Capacitaciones 3. Actividades de promoción 4. Financiamiento no reembolsable a través del Programa de Inversiones (PDI) 5. Créditos especiales a corto y largo plazo para artesanía. 		
Objetivos asociados a la acción:	2. Socializar los instrumentos disponibles para el reconocimiento de la diversidad patrimonial y su contribución al desarrollo sostenible, la puesta en valor y sensibilización del patrimonio cultural y natural de las comunidades, grupos e individuos.		
Público objetivo:	• Personas		
Institución responsable:	Subsecretaría de Agricultura		
Institución(es) colaboradora(s):	INDAP, Subsecretaría de turismo.		
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	No hay meta comprometida		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2022
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	

Hitos principales de la acción
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$0
1° Medición (Junio 2022):	\$0
2° Medición (Diciembre 2022):	\$0
% avance:	0%

Indicadores de la acción asociados al plan

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p>	

Aplica enfoque de territorial:	
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p>	

Aplica enfoque de territorial:	
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p>	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
<p>En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.</p>	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	
Links	
Sin links adjuntos	